



PROCESO DE ADMISIÓN 2025

INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA MIXTO

Mediante este documento les alcanzamos la información sobre el proceso de admisión del Colegio Particular “Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús” correspondiente al año 2025.

En primer lugar, es conveniente recordar que mediante Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU de fecha 03 de noviembre del 2023 que contiene los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024” y Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU de fecha 4 de noviembre del 2020 “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, emitidas por el Ministerio de Educación, se ha determinado que los niños postulantes al Nivel Inicial y Primer Grado de Primaria no serán sometidos a evaluación durante el proceso de admisión, como exámenes de ingreso u otro tipo de evaluación directa.

En cumplimiento de tales disposiciones les manifestamos a continuación el procedimiento que seguiremos:

I. Edades

Los postulantes al nivel Inicial deben haber cumplido la edad, según el año al que postulan, al 31 de marzo de 2025. De la misma manera, los estudiantes que postulan a primer grado de primaria:

- INICIAL 3 AÑOS: 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- INICIAL 4 AÑOS: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- INICIAL 5 AÑOS: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- PRIMERO DE PRIMARIA: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.

II. Inscripción

A partir del miércoles 5 de junio de 2024 se puede realizar el pago de inscripción en la Tesorería del Colegio.

“Amar, adorar y servir”



COLEGIO PARTICULAR
ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
AREQUIPA

Desde el sitio web del Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (www.esclavasaqp.edu.pe), en el apartado ADMISIÓN 2025, tendrán acceso al enlace a **efamily**, que es la aplicación del proceso de Admisión, donde deberán llenar información y seguir el siguiente proceso:

1. Descargar, imprimir, completar, firmar, escanear y subir en esta plataforma (efamily) los siguientes documentos:
 - 1.1. Ficha de datos.
 - 1.2. Informe económico de la familia.
 - 1.3. Carta de presentación de la familia postulante.
 - 1.4. Carta de referencia de un tercero (padre de familia del Colegio, exalumno, personal que labora o ha laborado en el Colegio, etc.).
 - 1.5. Declaración jurada.
2. Subir las fotos requeridas en efamily (papá, mamá, postulante, familia).
3. Entregar en la Secretaría del Colegio, en físico, los documentos anteriores y además los siguientes documentos:
 - 3.1. Ficha de datos (descargar en efamily)
 - 3.2. Del postulante:
 - 3.2.1. Partida de nacimiento.
 - 3.2.2. Copia simple del DNI.
 - 3.2.3. En caso el postulante esté cursando estudios en algún centro educativo, adjuntar la constancia de matrícula 2024 del SIAGIE y el informe escolar 2023 (libreta de notas – únicamente para postulantes a partir de 2° grado de Primaria).
 - 3.3. De los padres del postulante:
 - 3.3.1. Copia de la boleta de pago por el derecho de participación en el proceso de Admisión 2025.
 - 3.3.2. Copia simple del documento de identidad de cada uno de los padres.
 - 3.3.3. Documentos que certifiquen los criterios de priorización en caso los cumplan. Ver tabla de criterios (solicitar constancia o presentar documentos, según se indica).
 - 3.3.4. Boletas de pago, recibo por honorarios profesionales o declaración jurada de ingresos de los últimos tres meses, de papá y mamá.
 - 3.3.5. Constancia de no adeudo del Colegio donde el postulante está cursando (si es el caso) el año escolar 2024 (si está en una institución educativa particular).

Para continuar con el proceso, todos los documentos (expediente completo) deben ser entregados en Secretaría del Colegio, en un fólder de color, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|------------------|-------------------|
| - Inicial 3 años | Fólder ROJO |
| - Inicial 4 años | Fólder VERDE |
| - Inicial 5 años | Fólder ANARANJADO |
| - Primaria | Fólder AZUL |
| - Secundaria | Fólder AMARILLO |

"Amar, adorar y servir"

Calle Antero Peralta s/n – Umacollo
Telfs. 272780 – 600200 – 600201
Celular 981818086 - 981818987
contacto @esclavasaqp.edu.pe
www.esclavasaqp.edu.pe



III. Costo del Proceso de Admisión al Colegio “Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús” 2025

Para cubrir los costos del proceso de admisión, en todos los grados de Inicial, Primaria y Secundaria 2025, las familias interesadas deberán abonar el monto de S/ 280.00 por derecho a la participación del proceso de admisión.

Se les informa a las familias postulantes que en caso de desistir de su participación antes o durante el desarrollo del proceso o no alcanzar una vacante en el proceso de Admisión, no procederá la devolución del monto referido al derecho de participación en el proceso.

Instrucciones:

- Abonar S/ 280.00 en Tesorería del Colegio por concepto de Derecho de Admisión 2025. El pago debe hacerlo la persona que hará la inscripción en e-family (consignar su DNI en el momento del pago).
- Enviar la copia de la boleta de pago al correo contacto@esclavasaqp.edu.pe, colocando en el asunto los apellidos del postulante y el grado al que se presenta (Ej. ARIAS QUISPE – 4to. Primaria), especificando en el cuerpo del mensaje los siguientes datos:
 - Nombre completo del postulante y grado al que postula.
 - Nombre completo de la persona que hace la inscripción en e-family (padre, madre o apoderado), su número de DNI y teléfono de contacto.

Luego de esto, usted podrá continuar con el proceso.

IV. Descripción de las actividades del proceso de admisión 2025:

A. ENTREVISTAS Y EVALUACIONES FORMATIVAS

Entrevistas familiares, evaluaciones académicas y psicológicas (a partir de 2° grado de Primaria), según corresponda al grado al que se postula, en forma presencial, según cronograma y horario que se comunicará oportunamente.

B. CONVIVENCIA FAMILIAR

Se realizará una reunión de familias postulantes al Nivel Inicial y a 1º Primaria, presencial, según cronograma, donde se compartirá una actividad de presentación e interacción con otras familias.

“Amar, adorar y servir”



V. Reglas del sistema de ofrecimiento de vacantes del Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

1. En caso la oferta de las vacantes sea inferior a la demanda, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU de fecha 4 de noviembre del 2020, el Colegio aplicará criterios de priorización para el otorgamiento de una vacante, los que no se basan en características ni capacidades del postulante, asimismo, de acuerdo a la norma, en el caso que el postulante tenga necesidades educativas especiales, que no sean consideradas como leves o moderadas (necesidades que deberán ser declaradas durante el proceso de admisión), los padres de familia deberán presentar el certificado de discapacidad correspondiente y conforme a lo establecido en la normativa específica; de no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado, mediante el cual se acredite la discapacidad leve o moderada del menor.
2. Se recuerda que el Colegio por ley, reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales asociada a discapacidad leve o moderada.
3. Los criterios de priorización establecidos (ver tabla más abajo) tienen un puntaje determinado. Por tanto, los postulantes que obtengan el mayor puntaje serán priorizados para el otorgamiento de una vacante.
4. En el caso que existan postulantes que obtengan el mismo puntaje y solamente quede una vacante libre, se otorgará la misma al postulante que hubiese presentado primero su expediente de admisión completo y libre de observaciones, según estructura establecida por el Colegio.
5. Las familias postulantes solo podrán participar en una oportunidad en el Proceso de Admisión 2025, es decir en caso de no acceder a la vacante no podrán participar nuevamente en el presente proceso.
6. Detalle de criterios de priorización tomando en cuenta la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU de fecha 4 de noviembre del 2020 y lo precisado en el Reglamento Interno del Colegio son:

"Amar, adorar y servir"



Criterios
1. Postulantes con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad leve o moderada (presentar documento con diagnóstico o el certificado correspondiente).
2. Postulantes que tengan hermanos(as) estudiando en el Colegio. (Solicitar constancia que acredite cualquiera de los puntos anteriores, haciendo el pago de S/ 25.00 por constancia, en Tesorería del Colegio).
3. Familias que conocen, aceptan y se comprometen con la propuesta educativa del Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Cf: Propuesta Educativa, Reglamento Interno y Normas de convivencia escolar de los estudiantes.
4.1. Hijo/a de padres que laboran o han laborado en el Colegio. 4.2. Hijo/a de exalumnas del Colegio que cursaron al menos una etapa escolar. 4.3. Hijo/a de padres que laboran o han laborado en obras de la Congregación. (Solicitar constancia que acredite cualquiera de los puntos anteriores, haciendo el pago de S/ 25.00 por constancia, en Tesorería del Colegio).

VI. Cuota de Ingreso al Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

La Cuota de Ingreso al Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús es un monto que les corresponderá pagar a los padres de familia cuyo hijo haya sido admitido al Colegio y aceptan la vacante, es un único pago que los padres de familia abonarán de forma previa a la matrícula de su hijo al Colegio. La Cuota de Ingreso correspondiente a la admisión a los niveles Inicial, Primaria y Secundaria 2025 es de S/ 4,200.00 (cuatro mil doscientos 00/100 soles). El plazo de cancelación para hacer efectiva la aceptación de la vacante es hasta el miércoles 2 de octubre de 2024.

En el caso de postulantes reingresantes al Colegio, si hubieran solicitado la devolución de la cuota de ingreso al momento de su traslado, la cuota de ingreso que se abonará será un monto proporcional al grado o nivel al que ingresan, dicho cálculo les será informado para que puedan realizar el pago. En el caso que el postulante reingresante no hubiera solicitado la devolución de la cuota de ingreso al momento del traslado, no corresponde el pago de la misma, situación que también será comunicada por el Colegio en el caso particular.

En caso de no proceder con la matrícula escolar y por lo tanto no hacer uso de la vacante, procede la devolución de la cuota de ingreso, previa solicitud del padre de familia, de acuerdo a lo dispuesto y a la fórmula de cálculo establecida en el D.S. N° 005-2021-MINEDU.

"Amar, adorar y servir"



Respecto de las condiciones generales de la prestación del servicio educativo para el año escolar 2025 y las condiciones económicas, éstas serán informadas a los padres de familia de los estudiantes ingresantes 30 días antes del inicio de las matrículas escolares 2025.

VII. Cronograma del proceso de Admisión al Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús 2025

Fecha	ACTIVIDAD DEL PROCESO
Desde el 5 de junio de 2024	Pago de derecho de proceso de Admisión Inscripciones
Desde el 12 de junio de 2024	Presentación de expedientes
Desde el 17 de junio de 2024	Entrevistas Evaluaciones formativas (de 2º Prim. a 3º Sec.)
Sábado 20 de julio de 2024	Convivencia familiar (Inicial y 1º Primaria)
Jueves 8 de agosto de 2024	Entrega de resultados
Miércoles 2 de octubre, 2024	Plazo final de pago de cuota de ingreso
Viernes 29 de noviembre, 2024 7 p.m.	Reunión presencial con padres de familia ingresantes

Finalmente, debemos precisar a las familias postulantes que, en caso de no alcanzar una vacante en el Colegio durante el proceso de admisión, no procederán las solicitudes de información de detalles del proceso, reconsideración de los resultados o de devolución de los pagos realizados como parte del proceso de admisión.

Asimismo, en caso el estudiante no acceda a la vacante solo podrá participar hasta en una oportunidad en el Proceso de Admisión 2025, es decir, la familia y el estudiante no podrán participar nuevamente en el presente proceso.

Comité de Admisión del Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús

Arequipa, junio de 2024

"Amar, adorar y servir"